

Ok



"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina



OBJETO: "Puesta en valor Parque San Carlos" - entre calles Huayratata, Domuyo, Pachamama y Mitos Americanos"

EXPEDIENTE N°: 24786-SO-26

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

CAPACITACION EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA

La Empresa Contratista adjudicataria tendrá la obligación de organizar y dictar cursos, talleres o jornadas de capacitación dirigidos a los vecinos de los barrios comprendidos dentro de la zona de influencia directa de la obra. Las temáticas, contenidos mínimos, carga horaria y modalidad de los cursos no son fijos, sino que deberán ser coordinados y aprobados previamente por la Secretaría de Obras Públicas (o el organismo que esta designe). El objetivo de estas capacitaciones será fomentar el interés social, la formación en oficios, la seguridad vial, el cuidado ambiental o cualquier otra temática que la autoridad considere pertinente para el desarrollo de la comunidad local.

Será responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria: la provisión de los profesionales o capacitadores idóneos para el dictado, el suministro de materiales didácticos, insumos y certificados de asistencia para los participantes, la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (alquiler de mobiliario o equipos si fuera necesario), la difusión de los cursos en los barrios afectados, en coordinación con la Inspección de obra y toda otra tarea relacionada con el dictado del taller.

Se establece de manera taxativa que los gastos derivados de estas actividades no serán imputables a ninguno de los ítems del presupuesto de obra, ni podrán ser objeto de certificados de obra adicionales.

El cumplimiento de este programa será requisito para la recepción de la obra. El cronograma de ejecución de los cursos deberá presentarse junto con el plan de trabajos general para su visado técnico.

Para dar por cumplida la cláusula, la inspección solicitará un "Informe final de Capacitación" que incluya fotos, lista de asistencia y programa dictado.

ROMÁN RODRÍGUEZ VIRGILIO
SECRETARÍA AJUDA DE UNIDAD DE
TRABAJOS INTERGALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

MUNICIPIO	Ciudad de Salta
POZ	
13	MANO 2026
M/05/26	800
ROMÁN RODRÍGUEZ VIRGILIO SECRETARÍA ADMINISTRATIVO	